

Constancia Secretarial: Manizales, siete (07) de noviembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Alcaldía de Manizales.

Sírvase proveer,

Nancy Betancur Raigoza

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de diciembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Omar Ángel Arias contra Mallerly Sánchez Castellanos y Luz Adriana Márquez Cardona radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00413-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Alcaldía de Manizales por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que se dará inmediato cumplimiento a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9db679bfe82253ddd63b1de01fb39585614eba616d1fac343258da4e519af83f

Documento generado en 07/12/2020 12:26:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>